

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 849, de fecha 10 de Junio del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15152

En el marco del trabajo de la comisión de género y diversidad sexual del Consejo Regional en el seguimiento a acuerdos adoptados por la MESA DE TRABAJO PÚBLICO-SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO aprobada mediante Resolución (E) N°775 de fecha 12 de septiembre de 2024 del Gobierno Regional de Coquimbo y conforme el acuerdo N°14.612 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 835, de fecha 15 de Noviembre del 2024 , en el cual se aprueba plan estratégico para el fortalecimiento de la mujer pescadora, acuicultora y de actividades conexas, se acuerda:

1. Solicitar colaboración a INDESPA y organismos del sector pesca en el catastro a las mujeres de la pesca artesanal, acuicultura y actividades conexas, a fin de recoger requerimientos en materia de salud y educación, para el 2025, de las respectivas caletas:
 - PROVINCIA DE ELQUI: Caleta San Pedro y Tongoy.
 - PROVINCIA DE CHOAPA: Puerto Oscuro.
 - PROVINCIA DE LIMARÍ: Caleta Talca y Talquilla.
2. Para generar plan de acción para el desarrollo integral productivo, invitar a Fundación Chinquihue, que es una fundación de apoyo al desarrollo del Sector Pesquero Artesanal, contribuyendo a transformar este sector en una actividad sostenible.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.


SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL